

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50	ptas
Seis meses.....	9'10	>
Tres id.....	4'90	>

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20	ptas.
Seis meses.....	10'65	>
Tres id.....	6	>

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta num. 321.)

Gobierno Civil

Minas.

En el expediente de registro minero, núm. 2307, para la mina nombrada Catalina, de seis pertenencias de hierro, sita en término de Pancorvo, registrada por D. Melitón López Ruiz, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiéndose presentado el interesado a hacer el reintegro del papel correspondiente de pagos al Estado por los derechos de pertenencias y sello que ha de estamparse en el título de propiedad dentro del plazo fijado por el art. 53 del Reglamento general para el régimen de la minería, con arreglo al art. 55 del mismo Reglamento, he acordado quede sin curso y fenecido este expediente.

Lo que se hace público a los efectos de la vigente ley de Minas.

Burgos 17 de Noviembre de 1909.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

JEFATURA PROVINCIAL DE FOMENTO

En cumplimiento de lo que dispone el art. 91 del vigente reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino, he acordado señalar el dia 3 de Enero próximo para el deslinde de las vías pecuarias del término de Torrepadre, bajo la dirección del Servicio agrónomo de esta provincia, debiendo

hacer el Ayuntamiento del referido pueblo las citaciones y nombramientos de las Comisiones que prescriben los artículos 88 y 89 de dicho Reglamento.

Burgos 16 de Noviembre de 1909.
—El Jefe provincial de Fomento, José María Fernández Cavada.

Providencias Judiciales

Villanueva de Odra

D. Eutropio Cibrián Ortega, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: que por virtud de autos de juicio verbal civil seguido en este juzgado a instancia de Don Daniel Gutierrez Salvador, vecino de Sandoval de la Reina, contra D.ª Valeriana Gutierrez, vecina que fué de Villaprovedo, hoy difunta, sobre pago de 137'50 pesetas, costas y gastos, se sacan a pública subasta que tendrá lugar el dia 30 de Noviembre, a las dos de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

Una tierra al Madero, de ocho celemines, tasada en 40 pesetas.

Otra en los Ojales, de siete, en 40.

Otra en id., de una fanega, en 40.

Otra a la Pradera, de seis celemines, en 30.

Otra en id., de cuatro, en 4.

Otra al Zarzal, de 20, en 30.

Otra al camino de Villadiego, de diez, en 20.

Otra en San Millán, de cuatro, en 25.

Otra a la Camera Alta, de tres, en 5.

Otra en Ontañón, de seis, en 5.

Otra en Calabaza, de nueve, en 7.

Una viña en la Magdalena, de obrero y medio, en 50.

Otra en Valverotid, de un obrero, en 25.

Otra en Ostale, de uno, en 15.

Cuyos bienes fueron embargados a D.ª Valeriana Gutierrez para responder del capital y costas a que ha sido condenada, los cuales se sacan a pública subasta, advirtiendo que para tomar parte en ella se ha-

ce preciso consignar previamente el 10 por 100 sobre la mesa del Juzgado del importe de la misma, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, vendiéndose las fincas por separado, una por una, no habiéndose presentado títulos de propiedad, cuya adquisición será por cuenta del comprador. Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente en Villanueva de Odra a 8 de Noviembre de 1909.—El Juez, Eutropio Cibrián.—Por su mandado.—El Secretario, Marcelino Pérez.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CUBELES POBLADOR (Francisco); domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá el dia 11 de Noviembre, a las diez, ante la Audiencia provincial de Burgos, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa sobre atentado, procedente del Juzgado de instrucción de dicha capital.

Requisitoria.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez ó Tri-

bunal con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MAYOR SUALDEA (Nicolás); natural de Moradillo de Roa (Burgos); soltero, labrador, de 25 años, de 1'650 metros de estatura, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, color moreno y frente espaciosa; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de 30 dias, ante el Juez instructor D. Gorgonio Robledo Primer Teniente del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria, ó ante la Autoridad civil ó militar más próxima al punto donde se halle.

ANDRES MARTIN (Santiago), natural de Vadocondes (Burgos), soltero, jornalero, de 26 años, pelo y cejas negros, ojos azules, barba poca, boca y nariz regulares, color rubio, domiciliado últimamente en Vitoria (Alava); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de 30 dias, ante el Juez instructor D. Pragmacio Martinez, Primer Teniente del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, en Vitoria, ó ante la Autoridad civil ó militar más próxima al punto en que se halle.

VELEZ FUENTES (Alberto); natural de Trespaderne (Burgos); soltero, labrador, de 26 años, de 1'630 metros de estatura, pelo y cejas rubios, ojos garzos, nariz y boca regulares, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de 30 dias, ante el Juez instructor D. Gregorio Robledo, Primer Teniente del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria, ó ante la Autoridad civil ó militar más próxima al punto en que se halle.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BURGOS

Relación de aspirantes á las escuelas vacantes para su provisión interinamente, anunciadas en el Boletín oficial de la provincia, núm. 252, correspondiente al día 5 de Noviembre de 1909 y aprobados por la Junta provincial en la sesión celebrada el 15 del mismo mes, para los efectos prevenidos en el art. 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Número.	NOMBRE DE LOS ASPIRANTES	Clase de título que posee.	SERVICIOS				Clase.	Dotación. — Pesetas.	Escuelas para que son propuestos.	OBSERVACIONES
			En propiedad.		Interinamente.					
1	D. Fernando Alonso y Diaz.....	Superior...	"	"	"	2	8 Niños .	312'50	Sedano.....	"
2	Constantino Gómez Abad.....	Elemental.	"	"	"	2	5 6 Mixta.	375	Corrales de Valdelucio..	"
3	Pedro Martínez y González....	"	"	"	"	1	8 5 "	375	Villarmentero.....	"
4	Eulalia Olmo Ojas.....	"	"	"	"	1	7 8 "	375	Visjueces.....	"
5	Benigno Escobar Pérez.....	"	"	"	"	9	29 "	375	Villarán.....	"
6	Justiniano Martínez García....	Reválida superior	"	"	"	1	" 24 Niños	312'50	San Martín de Rubiales..	"
7	Benedicta Rodrigo Alonso.....	"	"	"	"	"	" Niñas	312'50	Idem.....	"
8	Pascuala Andrés Tijero.....	Reválida elemental	"	"	"	1	8 12 Mixta.	375	Navas del Pinar.....	"
9	Andrés Vázquez de la Varga....	"	"	"	"	"	" "	"	Adjudicadas.....	"
10	Luis Santa María del Olmo.....	1.º año elemental	"	"	"	1	2 3 "	"	Idem.....	"
11	Jacinto Díaz Martínez.....	"	"	"	"	"	" "	"	Idem.....	"
12	Gregorio Ruiz Martínez.....	"	"	"	"	"	" "	"	Idem.....	"
13	Norberto Cea Santidrián.....	"	"	"	"	"	" "	"	Idem.....	"

Lo que se hace público para los efectos prevenidos en el párrafo 4.º del art. 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907. Burgos 16 de Noviembre de 1909.—El Gobernador-Presidente, Ricardo Martínez.—El Secretario, Julián Lacalle y Gómez.

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Relación de los electores que han dejado de emitir su voto en las últimas elecciones verificadas el 24 de Octubre del corriente año.

Valle de Mena.—Primer distrito.

Abascal Martínez Ramón, Castaño Torre Casimiro, Castresana Ortiz Juan Manuel, Díaz Zueta Luis, Diego Cotorro Toribio, Esteban Esteban Crisanto, Fraile Vallevanlo Jacinto, Gutiérrez Nuñez Ángel, Gutiérrez Mena José María, Leivar Sainz Eliseo, Madraza Siniega Fidel, Mantrana Romillo Victoriano, Martínez Isla Pedro, Molinuevo Corral Maximiano, Olavarrieta Velasco Francisco, Ortiz Conde Prudencio, Pereda Molinuevo Pio, Respuela Herrería Fernando, Rodríguez Rodríguez José, Torre Pérez Elías, Villa Valle Ramón y Zamora Villasanté Eusebio.

Idem.—Segundo distrito.

Atristain Camporredondo Esteban, Ayestaran Martínez José, Gómez Zaballa Hermógenes, Gómez Vila Andrés, López Presilla Eustaquio, Noval Gómez Juan Manuel, Paredes Ortiz Celestino, Pellón Ortiz Luis, Pellón Ortiz Olegario, Velasco Ortiz Julio, Velasco Ruigómez José y Zorrilla de la Arena Santos.

Idem.—Tercer distrito.

Almendariz Gutiérrez Ignacio, Anzola Espada Felipe, Azuela Pérez Francisco, Bracerías Zamora Victoriano, Cintas Martínez Hermenegildo, Cintas Martínez Victoriano, De la Arena Ortiz José María, González Ruiz Benito, Guerrero Guerrero Bernabé, Gutiérrez Fernández Manuel, Guzmán Coteró Domingo, López de la Presilla José, López Ruiz Zacarías, López Villanueva Tritán, Llano Cirió Fructuoso, Mantrana Santayana Fulgencio, Martínez Fernández Bruno, Mendizábal Sampelayo Rufino, Orrantía Tapia Victoriano, Ortega Ortega Domingo, Pérez Alminia José, Pérez García Teodoro, Pine-

do Sobrón Eleuterio, Quintana Villodas Ricardo, Reigadas Presa Francisco, Revuelta López Manuel, Rivero Taranco Antonio, Ruiz Diez Lucio, Saenz Fernández Juan, Sainz Iñiguez Gregorio, Salazar Santo Salvador, San Román San Román Marcos, Santayana Campo Máximo, Santiago Llano Benito, Santiago Ortiz Teodoro, Soto Tapia Antonio, Unanue Novales Esteban, Ungo Peña Ángel, Velasco Cámara Francisco, Velasco Llano Gregorio, Velasco Martínez Vicente, Vigo San Vicente Estanislao, Villanueva Ulibarri Manuel, Yartu Brizuela Melitón y Zación Robredo Saturnino.

Encío.

Alonso Goicoechea Jaime, Arin Fuente Narciso, Barcina Calvo Feliciano, Barrón Corcuera Rufino, Cauvilla Nieva Maximiano, Fuente Barrón Melchor, Izquierdo Valluerca Juan, Izquierdo Valluerca Matías, Murga López Gregorio, Murga García Luis y Zárate Arin Francisco.

Villambistia.

Cámara y Cámara Víctor, Cuenca Arnaiz Eugenio, Hernando Saez Ignacio, Herrero Uzquiza Crisanto, Oca Román Eusebio, Oca Rodrigo Juan, Puras Manso Domingo, Quintana Merino Esteban y Saez Mateo Antonio.

Palazuelos de Muñó.

Antolin Palacin Mariano, De Grado Villa Antimo, De Mateo Crespo Julián, Diez Rodríguez Eutropio, Diez Rodríguez Santiago, Escudero Rodríguez Pablo, Fernández Merino Antonio, Fernández Romero Fermín, García Martínez Basilio, Gómez Toledano Andrés, Gutiérrez Salas Amadeo, Moral Vecino Secundino, Muñoz Diez Eutiquio, Ordóñez Incognito Antioco, Peña González Leonardo y Santamaría Gutiérrez Eusebio.

Cerratón de Juarros.

Esteban Melchor Fernández, Celestino Marina Roman y Aniceto Puente Marco.

Ayuelas.

Alonso Sobrón León, Lezana La Reina Cipriano, Martínez Cuezva Isidro, Pereda Ruiz Emeterio, Sabando Vega Maximino, Urruchi Ríos Vicente, Valmaseda Vitoria Juan, Urruchi Zárate Estaban, Pérez Valle Victoriano, Barrón Sobrón Ricardo y D. Urbino Fuente Gregorio.

Hontanas.

Arnaiz Alonso Modesto, Estébanez García Gabriel, Miguel Tomé Claudio, Movillo Ribera Juan Antonio, Pedrosa Martínez Lorenzo, Ruperez Vallejo Benito, Santamaría Herrera Ángel, Santamaría González Fructuoso, Zarzosa Celer Emiliano y Zarzosa García Bonifacio.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907:

Villaverde del Monte.

Presidente, D. Nicolás Vicario Sagredo, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Eusebio Santillana Revilla; suplente, D. Pablo Cuñado Villa; Vocal ex-Juez, D. Escolástico Varona Cuñado; suplente, D. Fernando Porres Sancha; Vocales por territorial, D. Domingo Barrio Valdivielso y D. Leandro Bueno González; suplentes, D. José Revilla Villa y D. Daniel Valdivielso Tomé; Vocal por industrial, D. Primitivo Porres López; suplente, D. Isaac Azofra Bárcena; Secretario, D. Víctor Martínez Cardero.

Villafruela.

Presidente, D. Ventura Cristóbal Diez; Vocal Concejal, D. Raimundo González Ramos; suplente, D. Zoilo Navarro Maté; Vocal ex-Juez, don Ezequiel Alvaro Navarro; suplente,

D. Cirilo Cristóbal Tejedor; Vocales por territorial, D. Blas Maté Ramos y D. Balbino González González; suplentes, D. Silvestre Salces González y D. Marcial Simón González; Vocal por industrial, don Prudencio Azofra de la Rubia; suplente, D. Pio González Sanz; Secretario, D. Gerardo Castro Miguel.

Villaescusa del Butrón.

Presidente, D. Pedro Diez Rámila, designado por la Junta local de Reformas Sociales; Vicepresidente primero, D. Aniceto Martínez y Martínez, Concejal que obtuvo mayoría de votos; suplente, D. Manuel Gallo Gutiérrez; Vicepresidente segundo, D. Julian Ruiz Terán; Vocales por territorial, D. Guillermo Diez Terán y D. Julian Ruiz Terán; suplentes, D. Manuel González Ruiz y D. Manuel Marquina López; Vocal ex Juez, D. Benito Ruiz Huidobro; suplente, D. Pablo Corrales Huidobro; Vocal por industrial, don Faustino García Alcalde; suplente, D. José Huidobro Peña; Secretario, D. Pascual Rodríguez.

Pesadas de Burgos.

Presidente, D. Pedro Real Peña, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, D. Pio Martínez Gordo; suplente, D. Cirilo del Rio Hojas; Vocal ex-Juez, D. Fernando Diez Alonso; suplente, don Valentín Hojas Santa María; Vocales por territorial, D. Lesmes Gordo Espinosa y D. Anastasio Fernández Pérez; suplentes, D. Vicente Fernández Alcalde y D. Nemesio Martínez Pérez; Vocal por industrial, D. Pedro Rodríguez Alonso; suplente, D. Cesáreo Hojas Fernández; Secretario, D. Florencio del Rio Hojas.

Quintanillabón.

Presidente, D. Celestino del Val Gil; Vicepresidente, D. Fermín Martínez; suplente, D. Víctor Cuesta; Vocales por territorial, D. Antonio Martínez y D. Lucas Gómez; suplentes, D. Felipe Martínez y don Guillermo Manzanedo; Vocales por

Industrial, D. Elías Gómez y Don Casimiro Vesga; suplente, D. Antonio Solas; Vocal ex Juez, D. Marcelino Martínez; suplente, D. Juan Vesga; Secretario, D. Gaspar Gutiérrez Ortega.

Villaescusa de Roa.

Presidente, D. Millán Granado Pascual, designado por la Junta de Reformas sociales; Vocales por territorial, D. Adrian Miguel Pascual y D. Juan González Bombin; suplentes, D. Isidro López Pascual y D. Nemesio Velado Pascual; Vocal Concejal, D. Trifón Romea Aragón; suplente, D. Pablo Bombin Sanz; Vocal ex-Juez, D. Demetrio González Tijero; suplente, D. Antonio Pascual Sancha; Secretario, D. Francisco López Herrera.

Barrios de Bureba (Los),

Presidente, D. Eleuterio Llanos, Juez municipal; Vicepresidente, don Eustasio Valderrama, Concejal; Vocales por territorial, don Francisco Martínez y D. Eugenio López; suplentes, D. Casto Barrio y D. Carlos Cuesta; Vocal por industrial, D. Mauricio Pereda; suplente, D. Cipriano Plaza; Vocal ex-Juez, don Pablo Alonso; Secretario, D. Pantaleón Sorriquetá.

Los Balbases.

Presidente, D. Juan Rico Martínez, designado por la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente primero, D. Julián Muñoz Saiz, Concejal con mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Bernardino Palacin Minguez, designado por la Junta entre sus Vocales; Vocal ex-Juez, D. Celedonio Nebreda González; Vocales por territorial, D. Claudio Palacin Minguez y D. Pablo González Mazuela; suplentes, Don Amalio Fernández Bravo y D. Anselmo Diez Saiz; Vocales por industrial, D. Julián Martínez San Martín y D. Calixto Martínez Ortiz; suplentes, D. Quintín Minguez Ortega y D. Benito Cerezo Cerezo; Secretario, D. Domingo del Río García.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Briviesca, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.^a del art. 44 de la ley de Justicia municipal.

Año de 1910.

Tiempo en que deben ejercer el cargo.

Abajas.—D. Eugenio Bujedo Miguel y D. Juan Cueva Arnaiz, primer cuatrimestre; D. Casiano Bujedo Miguel y D. Pedro Diez Miguel, segundo; don Melchor Diez Gallo y D. José Martínez Moral, tercero.

Aguilar de Bureba.—D. Aurelio Saez Martínez y D. Hilario Gil Cuesta, primer cuatrimestre; D. Ambrosio González Manzanedo y D. Dámaso González Gil, segundo; D. Pablo González

Martínez y D. Matías González Manzanedo, tercero.

Aguas-Cándidas.—D. León Bárcena Martínez y D. Valentin Alonso Nuñez, primer cuatrimestre; D. Bonifacio Martínez Cortés y D. Manuel Martínez Tudanca, segundo; D. Toribio Martínez Fernández y D. Patricio Nuñez Gandía, tercero.

Bañuelos de Bureba.—D. Manuel Saez Saez y D. Sebastián Barga Martínez, primer cuatrimestre; D. Juan Ortiz Val y D. Roque Hernaiz Viadas, segundo; D. Hipólito García Saez y don Federico Diez Saez, tercero.

Los Barrios de Bureba.—D. Fermin Ais Guilarte y D. Bruno Valderrama Fernández, primer cuatrimestre; don Nicolás Arnaiz Fernández y D. Casto Barrio Medina, segundo; D. Pedro Barrio Ortega y D. Liborio Tudanca García, tercero.

Barcina de los Montes.—D. Modesto Aliende González y D. Manuel Palma Miranda, primer cuatrimestre; don Francisco Palma Gómez y D. Román Miranda Barrasa, segundo; D. Federico Rodríguez Aliende y Nicolás Palma Miranda, tercero.

Bentrea.—D. Nemesio Alonso Ojeda y D. Manuel Miñón Ojeda, primer cuatrimestre; D. José Ojeda Arriaga y D. Gabriel Hoz Ojeda, segundo; don Rafael Ojeda Alonso y D. Miguel Ojeda Ojeda, tercero.

Berzosa de Bureba.—D. Agustín Hermosilla Moreno y D. Lino Ruiz y López, primer cuatrimestre; D. Lope Diez García y D. Caldo Olmo Ruiz, segundo; D. Francisco Robledo Vesga y D. Manuel García Gil, tercero.

Briviesca.—D. Pedro Alonso Arnaiz y D. José María García Sagredo, primer bimestre; D. Diego de la Peña Varona y D. Narciso Pascual Oña, segundo; D. Benito L. Linares y D. Simón Rivera Arce, tercero; D. Victor Villamel Ortega y D. Pedro Barrasa San Martín, cuarto; D. Victoriano Llanos López y D. Martín Gómez Isla, quinto; D. Emiliano Domingo Aldama y D. Celestino Medina Martínez, sexto.

Busto de Bureba.—D. Vicente Busto Hermosilla y D. Desiderio Saez y Diez, primer cuatrimestre; D. Gregorio Cornejo Fernández y D. Félix Fernández Martínez, segundo; D. Domingo Diez Gómez y D. Francisco Fernández Bonilla, tercero.

Camenó.—D. Fermin Busto Nidáguila y D. Alberto Amigo González, primer cuatrimestre; D. Isidro Amigo Achiaga y D. Teodoro Ortega Martínez, segundo; D. Pablo Fuente Val y don Lorenzo Martínez Tubilleja, tercero.

Cantabrana.—D. Hilario Tamayo Ojeda y D. Leandro Ojeda Alonso, primer cuatrimestre; D. Gregorio Tamayo Ojeda y D. Manuel Linage Alonso, segundo; D. Pedro Monasterio Alonso y D. Eladio Peña Bárcena, tercero.

Castil de Lences.—D. Eusebio Pascual Pereda y D. Florentino Pascual Fernández, primer cuatrimestre; don Nicanor Gallo González y D. Valentin Vesga Peña, segundo; D. Francisco Peña Fernández y D. Eugenio Pereda Pascual, tercero.

Carcedo de Bureba.—D. Casto Arce Conde y D. Rufino del Olmo García, primer cuatrimestre; D. Florencio García Arnaiz y D. Juan del Olmo López, segundo; D. Pedro Martínez Conde y Felipe Calvo Ruiz, tercero.

Cascajares de Bureba.—D. Felipe Quintana Castillo y D. Manuel Huidobro Gómez, primer cuatrimestre; don Mariano Castillo Rojas y D. Celestino González Martínez, segundo; D. Donato Saez Rojas y D. Melquiades Gómez Gómez, tercero.

Castil de Peones.—D. Anselmo Puente Duque y D. Desiderio Isla Duque, primer cuatrimestre; D. Justo Isla Duque y D. Julian López Serrano, segundo; D. León del Campo Puerta y don Pablo Ruiz Perez, tercero.

Cillaperlata.—D. Miguel Bergado Cereceda y D. Pedro Llorente García, primer cuatrimestre; D. Dionisio Bergado Cereceda y D. Basilio Llorente García, segundo; D. Pedro Salcedo Hoyos y D. Juan Bergado García, tercero.

Cornudilla.—D. Aquilino Martínez Fernández y D. Victoriano Velasco Mendoza, primer cuatrimestre; don Guillermo Alonso Ruiz y D. Esteban Alonso López, segundo; D. Francisco Mendoza Plaza y D. Vicente Fernández Alonso, tercero.

Cubo de Bureba.—D. Julian Ramos Arroyo y D. Melchor Gutiérrez Clemente, primer cuatrimestre; D. Saturnino Ruiz y Ruiz y D. Santos Ruiz Busto, segundo; D. Benigno Ruiz y Ruiz y D. Simeón Calzada Ruiz, tercero.

Frias.—D. Victor Vallejo Plaza y D. Angel Castillo García, primer cuatrimestre; D. Pedro Bergado Vallejo y D. José Lezares Larrañaga, segundo; D. Manuel García Baro y D. Julian Artigue Mijangos, tercero.

Fuentebureba.—D. Luis Cortazar Alonso y D. Teófilo Alonso Cortazar, primer cuatrimestre; D. Félix Pérez España y D. Manuel Gómez Moreno, segundo; D. Francisco Cortazar Alonso y D. Manuel Marroquín Moreno, tercero.

Galbarros.—D. Saturnino Tubilleja Martínez y D. Saturnino Pérez Huidobro, primer cuatrimestre; D. Valentin Santa Olalla Lucas y D. Justo Cuesta Fuente, segundo; D. Juan Cuesta Fuente y D. Raimundo Cuesta Escudero, tercero.

Grisaleña.—D. Gregorio Alonso Moreno y D. Juan Alonso Quecedo, primer cuatrimestre; D. Benito Ortiz del Val y D. Félix Ruiz Osua, segundo; D. Santos González García y D. Martín Pérez Hermosilla, tercero.

Hermosilla.—D. Julian García Zaldivar y D. Donato Cueva Oña, primer cuatrimestre; D. Anacleto Ladrero Mijangos y D. Tomás Ruiz Cueva, segundo; D. Ruperto Rodríguez Ruiz y D. Ligorio Ortiz Fernández, tercero.

Lences.—D. Luis Ruiz Ruiz y don Pedro Conde Cueva, primer cuatrimestre; D. Pedro Beato del Río y don Dionisio Saiz Miguel, segundo; D. Valentin Rodríguez Alonso y D. Clemente Gómez Gómez, tercero.

Monasterio de Rodilla.—D. Luciano Alonso Caballero y D. Aquilino Pérez Caballero, primer cuatrimestre; don Domingo Asenjo Pascual y D. Daniel Manrique García, segundo; D. Ezequiel Ibeas Pérez y D. Restituto Puerta Asenjo, tercero.

Navas.—D. Román Carranza López y D. Basilio Alonso Fernández, primer cuatrimestre; D. Fermín Palma Martínez y D. Pedro Arnaiz Fernández, segundo; D. Emeterio López Campo y D. Pedro Arnaiz Fernández, tercero.

Oña.—D. Antonio Fuente Gómez y D. Valentin Martínez Ramos, primer cuatrimestre; D. Julian Martínez Arriaga y D. Bernadino Linage Arriaga, segundo; D. Casto Pérez Fernández y D. Felipe Zaldivar Quintana, tercero.

Padrones.—D. Pablo García Iglesias y D. Casimiro Ojeda Diez, primer cuatrimestre; D. Francisco Gandía Diez y D. Miguel Alonso Vesga, segundo; D. Carlos de la Hoz Ojeda y D. Anastasio Ruiz García, tercero.

La Parte de Bureba.—D. Félix Pérez Cubillo y D. Mariano Ruiz Santillana, primer cuatrimestre; D. Esteban Calvo Malaina y D. Alejandro Soto Barrio, segundo; D. Manuel Alonso Ruiz y D. Pedro Ruiz Tamayo, tercero.

Pino.—D. Rafael Ortiz Espinosa y D. Florentino Atonso Ruiz, primer cuatrimestre; D. Vicente Ojeda Alonso y D. Teófilo González Rodríguez, segundo; D. Celestino González Bárcena y D. Antonio Ruiz Ojeda, tercero.

Prádanos.—D. Eladio Ruiz Barriocanal y D. Antonio Diez Barriocanal, primer cuatrimestre; D. Basilio Soto Barbadillo y D. Felipe Barriocanal Ruiz, segundo; D. Sebastián Carasa Nuñez y D. Daniel del Hoyo González, tercero.

Poza de la Sal.—D. Luis Pérez San Juanes y D. Bernardo Pérez Quintanilla, primer cuatrimestre; D. Antonio Espiga Gómez y D. Manuel Quintanilla Martínez, segundo; D. Saturnino González González y D. Pablo del Moral Fuente, tercero.

Quintanillabón.—D. Daniel Gutiérrez Vesga y D. Cesáreo Martínez Vesga, primer cuatrimestre; D. Elías Gómez García y D. Pedro Martínez Gil, segundo; D. Felipe Martínez Moreno y D. Guillermo Manzanedo Ruiz, tercero.

Quintanavides.—D. Serafín Munguía Diez y D. Cipriano Rueda Barriocanal, primer cuatrimestre; D. Pedro Gómez Martínez y D. Antonio Quintana Saiz, segundo; D. Alfonso Rueda Quintana y D. Gregorio Rueda Saiz, tercero.

Quintanaez.—D. Tomás Castillo Palma y D. Felipe Llanos Gómez, primer cuatrimestre; D. Eugenio Cea Ruiz y D. Agapito Palma García, segundo; D. Anastasio Martínez Barcina y D. Santiago Tubilleja Arnaiz, tercero.

Quintanarrúz.—D. Galo Ojeda Sainz y D. Lope García Ibañez, primer cuatrimestre; D. Emiliano Rodríguez Diez y D. Pedro Rodríguez Diez, segundo; D. Benito Ojeda Rodríguez y D. Alejandro Ibañez Campo, tercero.

Quintanilla San García.—D. Leandro Caño Caño y D. Ildefonso López

Caño, primer cuatrimestre; D. Nicolás González Sáez y D. Gaspar Martínez Caño, segundo; D. Julian López González y D. Pedro Rodríguez Sáez, tercero.

Reinoso.—D. Victor Carranza Serrano y D. Andrés Manrique Palacios, primer cuatrimestre; D. Teodoro Zúñeda Cuesta y D. Millán Quintana Zuñeda, segundo; D. Narciso Diez Virumbrales y D. Daniel Pérez Pérez, tercero.

Rojas.—D. Vicente Martínez Gómez y D. Justo Guilarte Cuesta, primer cuatrimestre; D. Angel Rebollo Arce y D. Lorenzo López Moradillo, segundo; D. Frutos García y García y D. Vicente López García, tercero.

Rublacedo de Abajo.—D. Pedro Diez Nuñez y D. Anastasio Conde Conde, primer cuatrimestre; D. Leoncio Sancho Rojas y D. Victoriano Diez Nuñez, segundo; D. Guillermo Gutiérrez García y D. Francisco Tubilleja Menor, tercero.

Rucandio.—D. Eulogio Alonso Saiz y D. Roque Alonso Bárcena, primer cuatrimestre; D. Antolín Alonso Bárcena y D. Lorenzo Martínez Bárcena, segundo; D. José Alonso Bárcena y D. Casto Bárcena Bárcena, tercero.

Santa Olalla de Bureba.—D. Faustino Oviedo Sanz y D. Andrés Munguía Ubierna, primer cuatrimestre; don Felipe Segura Mena y D. Bonifacio Oviedo Ruiz, segundo; D. Florentino Ruiz Mena y D. Laureano Gutiérrez González, tercero.

Salas de Bureba.—D. Tomás Tudanca García y D. Joaquin García Santos, primer cuatrimestre; D. Juan Villanueva Villanueva y D. Lucio Saiz Saiz, segundo; D. Esteban Rodríguez Nuñez y D. Pablo Nuñez Moral, tercero.

Salinillas de Bureba.—D. Pio Serrano Valderrama y D. Pedro Rojas Martínez, primer cuatrimestre; D. José Fernández Delgado y D. Eugenio Escudero Bujedo, segundo; D. Simón Martínez Delgado y D. Felix Serrano Valderrama, tercero.

Santa María del Invierno.—D. Baldomero Güemes Ayala y D. Román Colina Sanz, primer cuatrimestre; don Julian Saez Ibeas y D. Benito Morquillas Alegre, segundo; D. Vicente Munguira Ortega y D. Valentin Ruiz Barbero, tercero.

Solas de Bureba.—D. Gerardo Martínez Santurde y D. Damián Conde García, primer cuatrimestre; D. José Alonso Huerta y D. José Valdivielso Conde, segundo; D. Rufino Serrano Martínez y D. Manuel Martínez Rebollo, tercero.

Solduengo.—D. Buenaventura Gómez Val y D. Julian Soto Oña, primer cuatrimestre; D. Hilarion Alonso Moreno y D. Felipe Gómez Arnaiz, segundo; D. Manuel Rodríguez Angulo y D. Manuel López Carranza, tercero.

Terminón.—D. Luis Ruiz Linage y D. José Alonso Ruiz, primer cuatrimestre; D. Natalio Alonso Vesga y D. Pedro Alonso Arnaiz, segundo; don Elías Arriaga Plaza y D. Segundo Ojeda Peña, tercero.

Vallarta de Bureba.—D. Higinio Reola García y D. Vitores Moreno

Hermosilla, primer cuatrimestre; don Francisco Martínez Hermosilla y don Antonio Caño Barrasa, segundo; don Engenio Hermosilla Martínez y D. Rafael Davalillo Caño, tercero.

Vid de Bureba (La).—D. Valeriano Martínez Ruiz y D. Francisco Martínez Oña, primer cuatrimestre; D. Juan González Hermosilla y D. Julian Martínez Busto, segundo; D. Telesforo Alonso Ortega y D. Andrés González González, tercero.

Vileña.—D. Pedro Vesga Gómez y D. Pablo Gutiérrez Vesga, primer cuatrimestre; D. Manuel Vesga Velez y D. Braulio Diez Serna, segundo; don Florencio Gutiérrez Vesga y D. Jorge Velez Vesga, tercero.

Vegas (Las).—D. Pedro Hoyo Aliende y D. Andrés Soto Soto, primer cuatrimestre; D. Luciano Ruiz Fernández y D. Pedro Gómez González, segundo; D. Fermin Plaza Santurde y D. Anselmo Plaza Gómez, tercero.

Zuñeda.—D. Julian Cortazar Carballeda y D. Juan Diez Martínez, primer cuatrimestre; D. Pedro Martínez Ceballos y D. Pedro Martínez García, segundo; D. Mignel Martínez Bonilla y D. Dionisio Serrano Moreno, tercero.

Burgos 5 de Noviembre de 1909.—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Puentevedra.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año de 1910, quedan expuestos en la Secretaría municipal por término de ocho días, en cuyo plazo podrán examinarles los contribuyentes que lo deseen y formular las reclamaciones de agravio que juzguen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Puentevedra 14 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Mariano Rojo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Rojas.
Garganchón.
Cerratón de Juarros.
Haza.
Terradillos de Sedano.
Villangómez.
Quintanarroz.
Zarzosa de Riopisuerga.
Aforados de Moneo.
Merindad de Castilla la Vieja.
Reinoso de Bureba.
Quintanavides.
Carcedo de Burgos.
Los Balbases.
Pedrosa del Príncipe.
Celadilla Sotobrin.
Oquillas.
Gumiél del Mercado.
Bujedo.
Ameyugo.
Vadocondes.
Fuentenebro.
Mahamud.
Villaldemiro.
Albillos.
Hontoria del Pinar.

Respecto de rústica y pecuaria:
Villalómez.
Pino de Bureba.
Retuerta.
Sedano.
Villamartin de Villadiego.
Mazuelo de Muñó.

Villarmentero.
Vilviestre del Pinar.
Los Altos.
Castil de Peones.
Valle de Valdelucio.
Respecto de territorial y urbana:
Cameno.
Respecto de pecuaria:
Villaquirán de la Puebla.
Respecto de la urbana:
San Martín de Rubiales.

Alcaldía de Cerratón de Juarros.

Formada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinada libremente y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cerratón de Juarros 14 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Eulogio Moneo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Cameno.
Arraya.
Rojas.
Barbadillo del Pez.
Villangómez.
Villalómez.
La Parte de Bureba.
Pino de Bureba.
Celadilla Sotobrin.
Los Altos.
Villaquirán de la Puebla.
Torregalindo.
Oquillas.
Pedrosa del Príncipe.
Carcedo de Burgos.
Valle de Valdelucio.
Pedrosa de Duero.
Tubilla del Agua.
Ameyugo.
Bujedo.
Castil de Peones.
Gumiél del Mercado.

Alcaldía de Pino de Bureba.

Terminadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal para el año próximo de 1910, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y presentar en dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Pino de Bureba 11 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Casimiro Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Arraya.
Villalómez.
Retuerta.
Villaquirán de la Puebla.
Vilviestre del Pinar.
Los Altos.
Villarmentero.
Pradoluengo.
Sedano.
Villaescusa de Roa.
Valle de Valdelucio.
Pedrosa de Duero.
Tubilla del Agua.
Castil de Peones.

Juzgado municipal de Roa.

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal dotada con los derechos de Arancel Judicial, y en virtud de lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, se anuncia la vacante de la misma por término de 15 días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, conforme á la Real orden de 17 de Julio de 1901, debiendo los aspirantes á la misma acompañar los documentos que mencionan los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 del citado Real decreto.

Roa 11 de Noviembre de 1909.—Julio de la Fuente.

Juzgado municipal de Frandovindz.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado según previene la ley Orgánica del Poder judicial y dentro del plazo de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Frandovinez 5 de Noviembre de 1909.—El Juez, Félix González.

Cuerpo de Telégrafos.

Se venden 55 postes de pino, de 4 á 6 metros, usados y existentes en la línea de Lerma á Salas, al tipo mínimo de 0'50 pesetas, siendo de cuenta del licitador su recogida.

Se admiten proposiciones en las oficinas de Burgos, Lerma y Salas de los Infantes hasta los quince días después de la publicación del presente anuncio.

Burgos 15 de Noviembre de 1909.—El Jefe provincial, Emilio Caturla.

Anuncios Particulares

BANCO DE BURGOS.

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Giros, descuentos, préstamos, depósitos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 1

Arriendo de pastos en Saldaña de Burgos.

Se arriendan para ganado lanar los del monte de Cuesta la Isa. Las condiciones pueden verse en la calle del General Sanz Pastor, número 14, planta baja, Burgos. 1 2

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ.

Esta antigua pañería se ha trasladado de Lain-Calvo, 3 (Trascorrales) á la Plaza Mayor, 39 y 40, entre los comercios de los Sres. Avila y Navarro, Burgos.

PRECIO FIJO 5